



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial a Rol 2-1526

LONGAVI, 15 JUN. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 847 /

VISTOS:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **RAMON ISAIS ZARATE VELIZ. R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril de 2022, que nombra secretaria Municipal (s).

El Informe Sanitario N° 2207224807 de fecha 05 de mayo de 2022, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

El Informe N° 48 de fecha 01 de abril de 2022, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que RAMON ISAIS ZARATE VELIZ cuenta con todos los antecedentes para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la PATENTE COMERCIAL DE GIRO COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS, Rol N° 2-1526 a nombre de RAMON ISAIS ZARATE VELIZ, R.U.N. N° [REDACTED] **con dirección comercial 1 SUR N° 140, LOCAL 5, LONGAVI.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C.Encina/A.Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

